



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 2 de marzo de 2000

Expediente N° 8506/99

RES. C.D. Cs. Ex. N° 009/00

VISTO:

La presentación de la Prof. Marta Cecilia Pocovi;

CONSIDERANDO:

El dictamen emitido por la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina que corre a fs. 19 de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 01/03/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: No hacer lugar al pedido efectuado por la Prof. Marta Cecilia Pocovi, respecto a la licencia anual reglamentaria, conforme a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina.

ARTICULO 2°: Notifíquese a la Prof. Marta Cecilia Pocovi y archívese.

NV
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas